

Madrid 17 de Abril de 1769.

Jffmo. S.

Inmuy. S.
Informe el Cav.^{no}

Señor L. 46 63

Comisario del Cuartel
con el Mro. mayor.

Jffmo. S.

Con asistencia del Sr. D.^{no}
Julian Moret hévito, y
reconocido la Casa que
expresa el memo-
rial, y habiendo-
medido las líneas

Don Antonio Moreno Bote Verino de
esta villa, al. S. J. con el mayor No.º de
presente por el una casa en la Carrera de
Sr. Jeronimo Esquina a la Calle del Lobo
No.º 1.º de la Manzana 218, la que se halla
sumamente deteriorada é incapaz de
repararse, como así lo tiene declarado
la junta q.ª por lo que se ha precisado
construirla de nuevo y para ello

de sus dos fachadas que
hacen esquina a las Ca-
lles de la Carrera de Sr.
Jero.º y del Lobo, hallo tie-
ne ésta de extensión seten-
ta pies y cuarto, y aquella
cuarenta y tres cuartos

Cal. al. S. J. se sirva mandar que el
Mro. mayor de esta villa reconozca el
sitio, como tambien el plan que acom-
paña, á este por que con su informe
e interbencion del Cav.º Capitulán del
Cuartel se puea executar la obra con
tenida en dicho Plan y gracia que se puea
servir: Madrid 17 de Abril 1769.

Correspondiendo con las medidas que figu-
ra el Diseño; y la línea de la fachada de
la Carrera viene recta desde la Casa con-
tigua (num.º 2) con la esquina, ó línea de la

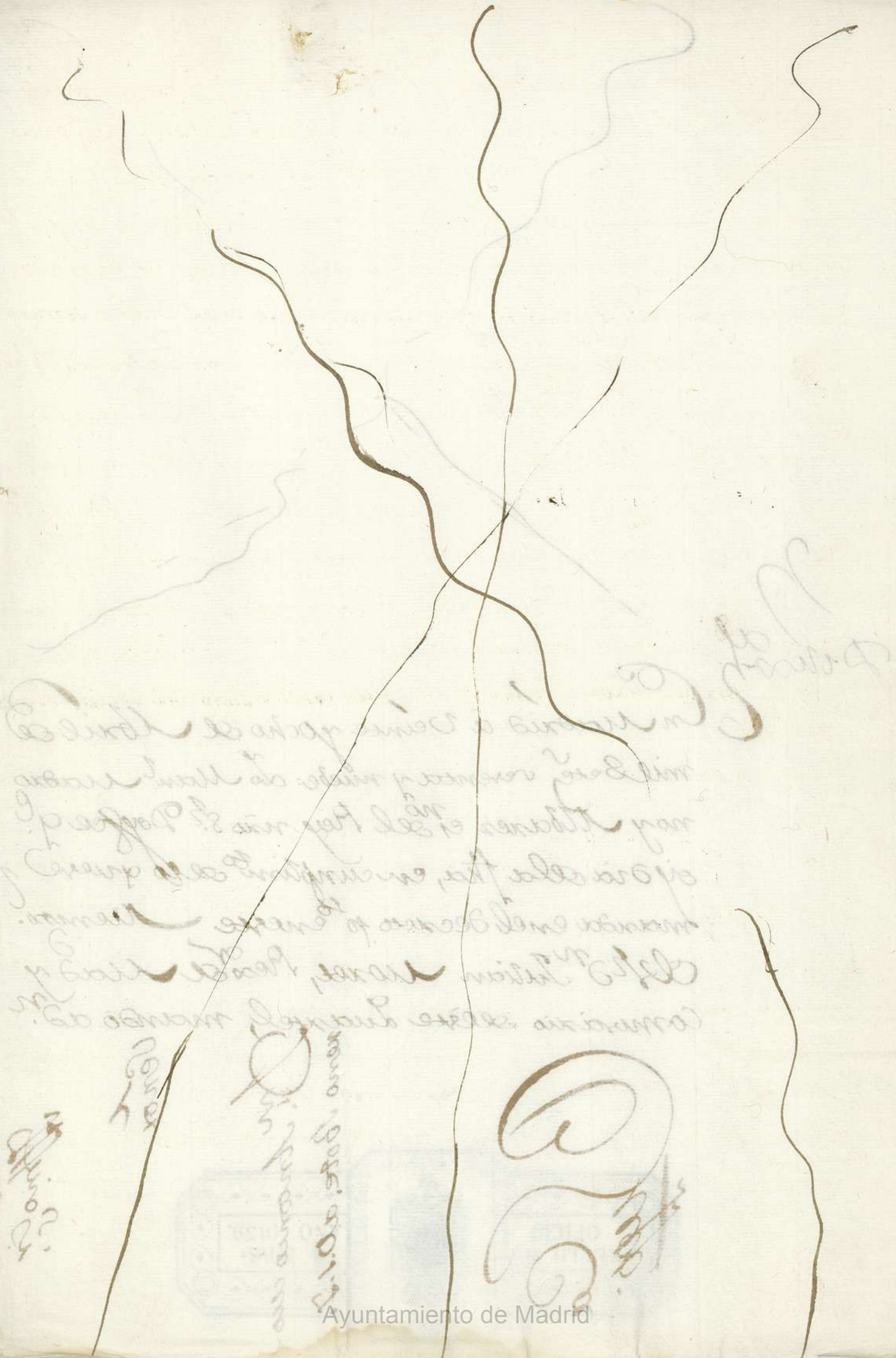
Antonio Moreno
Bote Verino

Casa del Sr. Marques de Pontejos (Manzana 217) que tambien
hace esquina alas mismas referidas Calles, y presentemente tie
ne de ancho la de el Lobo veinte pies, y tres octavos; vago cuyo
expresados terminos deberan quedar las lineas de la Casa que
se propone construir previniendo, que las alturas de los pisos
deben corresponder precisamente á nivel con las de la citada
Casa contigua (n.º 2) y la mayor altura que en el diseño se mani
fiesta, de quarto tercero, que no tiene la dha Casa contigua, debe
quedar á nivel del Alero de la expresada de dho Sr. Marques de
Pontejos, para que la boca calle del Lobo quede con symetria
é igualdad en su elevacion: que las resas del quarto vago no resal
ten del vivo de las fachadas mas que medio pie, comprendido el grueso
del hierro; que la figura, y medidas de las ventanas, y balcones sean
iguales á las de las dos citadas Casas con quienes la nueva há de
hacer union, y correspondencia: que en el Alero del tejado han
de quedar puestos canalones para recoger las aguas del Cubierto, y
Losas de piedra solida, delante de las fachadas al piso de las Calles,
de una vara de ancho, y medio pie de grueso: que levantadas q.
sean, dhas fachadas, vara y media sobre el referido piso se dé parte
á V. J. para que se sirva mandar hacer reconocimiento de suplan
teo, y despues de finalizada la obra tambien, a fin de examinar
si se procede con arreglo alas determinaciones de V. J.: que durante
su execucion há de quedar, todos los Sabados, libre y desembarazado el
paso del Publico, y fenecida que sea limpia, y varrida sus Calles: con
cuyas condiciones puede V. J. servirse conceder la licencia que se
solicita. Madrid y Abril 28 del 769.

D. Julian Moratti

Ventura Rodriguez

ien
tie
yo
me
os
a
ni
he
de
ia
esal
uero
n
e
in
o, y
es,
e
g.
arte
plan
inar
ate
doel
con
se



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio de Torres']

[Handwritten notes or numbers, including '2' and '100']

[Handwritten word, possibly 'Conax']

[Handwritten text, possibly 'D. J. ...']

[Large handwritten flourish or signature]

Mal
Dicho

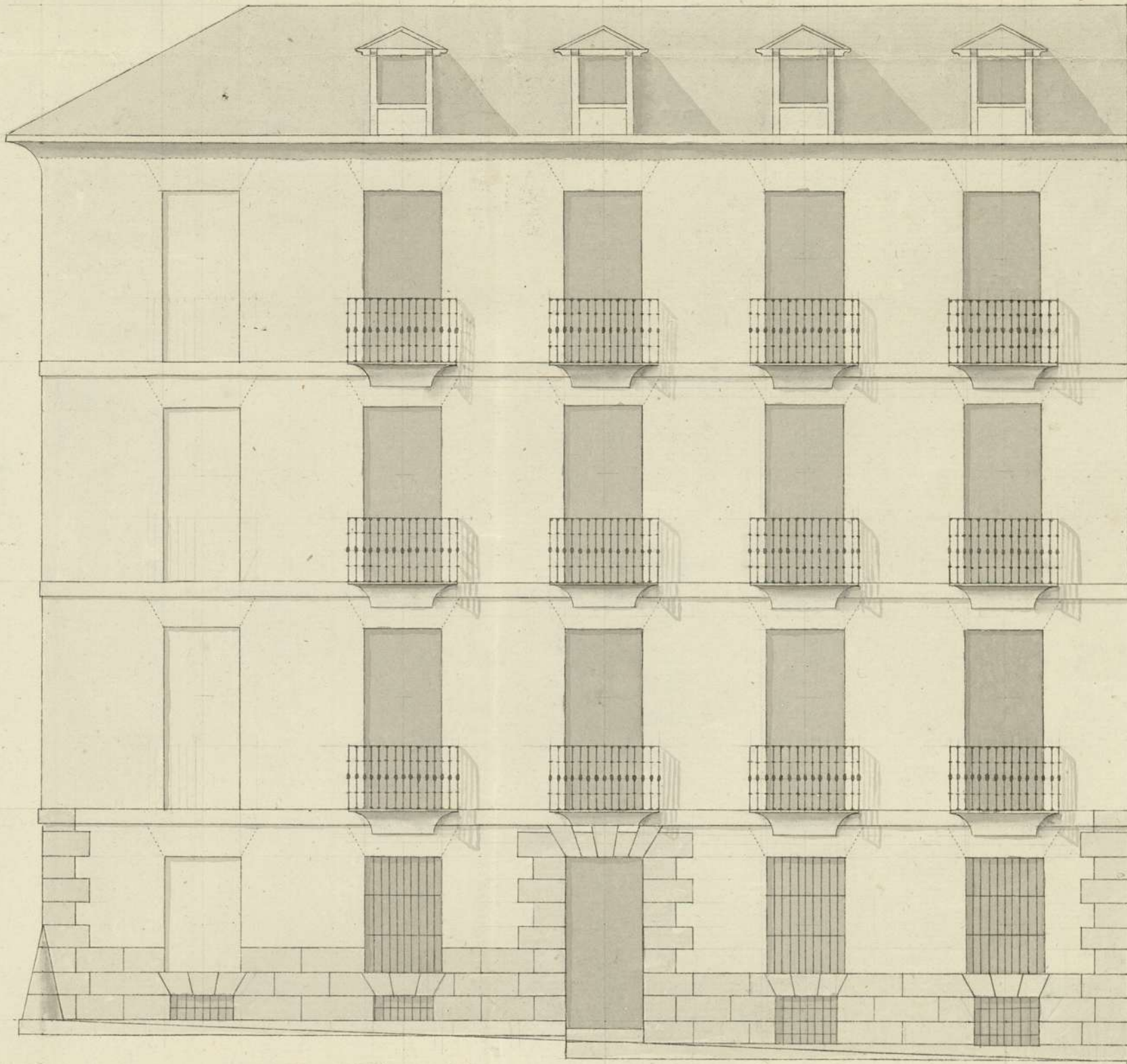
En Madrid a veinte y ocho de Abril de
mil Setecientos y nueve. Yo Man^{te} Madrid
noy Alvarez es el Rey nro S.^o Don Felipe 5.^o
oy dia de la fha, en cumplimiento de lo que
manda en el decreto p.^o en este Memorial.
D.^o Julian Morel, Rex de Mad y
Comisario de este Duque, mando ad.

Ca
1795

Don Anonimo
vno Bote. a D. S. S.

Senor

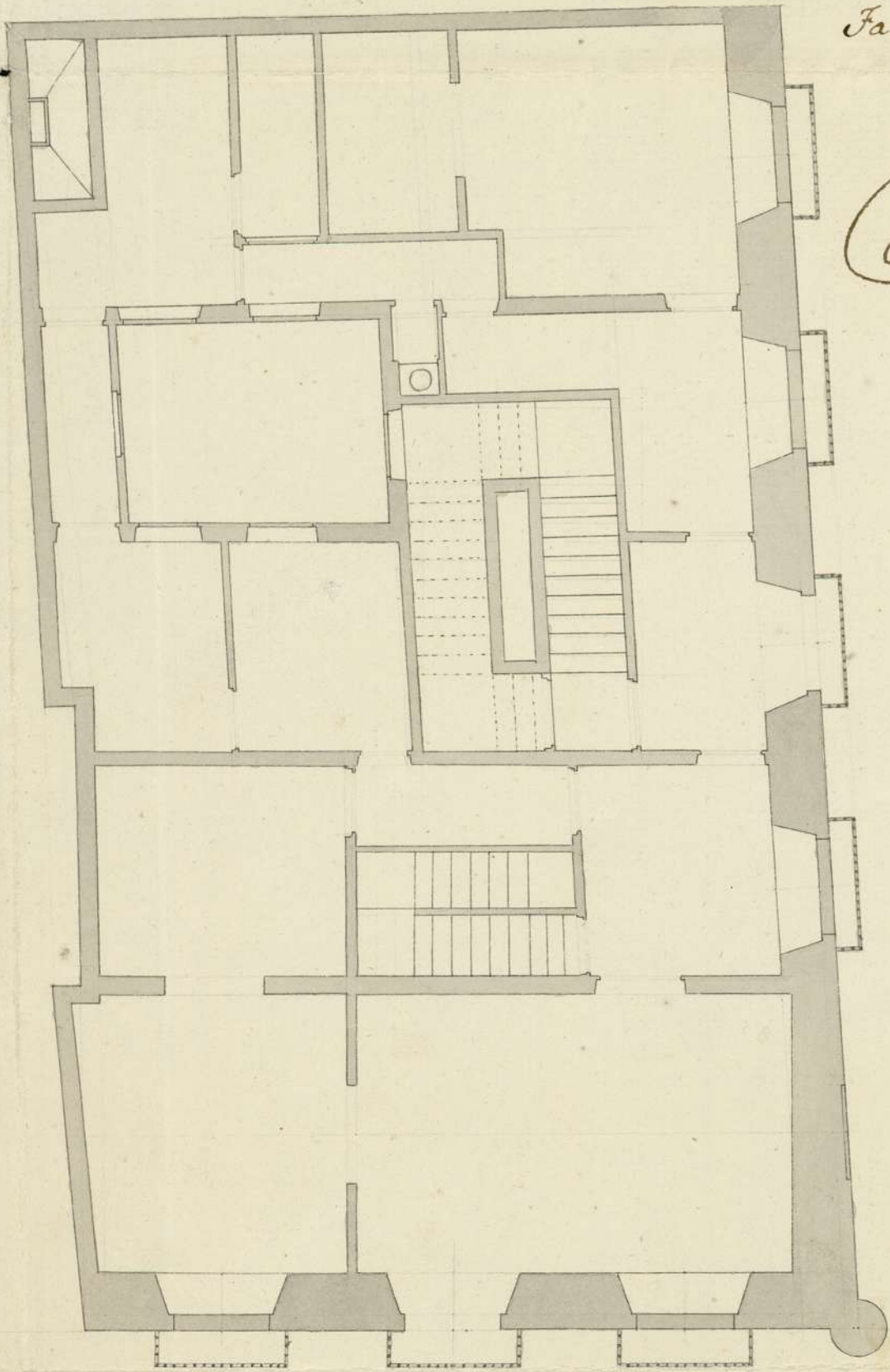
Officio



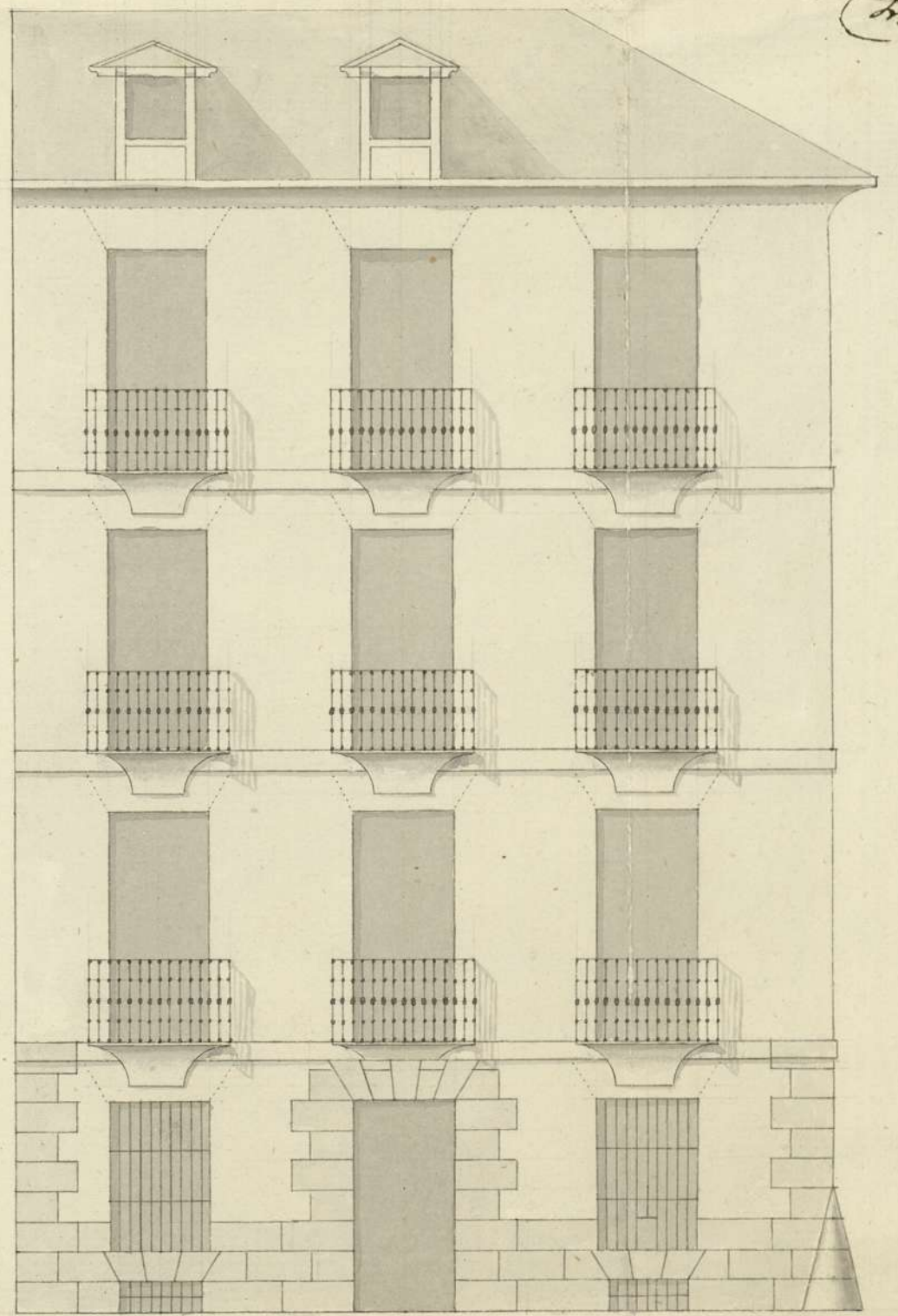
Fachada a la Calle el Lobo.

Visto bueno: Con las pre-
 visiones expuestas en el
 informe adjunto, de hoy.
 Mad. y Ab. 28 de 1762.

Ventura Rodriguez
 (Signature)



(Signature)



Fachada que mira a la Carrera de S.^{ta} Jeronimo.

1 2 3 4 5 10 15 20 25 30 40 50 60 70 Pies Castellanos.

Ayuntamiento de Madrid

Andrés Rodríguez
 (Signature)

1-46-63

1-46-63
2



Señate maravedis,

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Benurada Rodrigo Muñoz ma obra de Mad,
 Reconociese y sacase las cuentas en la Casa que se
 enuncia, como con efecto, con asist^a del Sr. Juan
 de Juan, Vizca^o g^oral de Policia, su then^{te} Sr. Loren
 de Prado, ap^overencia de Sr. Benozio y de mi el
 infro, Reconocio y miro dha Casa, y halló estar co
 rrespon^{do} al Plan que se ha presentado, y para
 cosa como todo consta dha anterior declaray
 el mismo Sr. Benurada q^e la compañía de esta dha
 la qual dha declaray para en obsequio de la dha
 saber adⁿ Andres Pedro^o q^e es el uno q^e dha
 dha obra, q^e n^o se quedaba entendido de todo,
 y en el mismo acto para el dho^o de dha
 obra, el enun^{do} Sr. Capitulo^o le concedio^o en
 amplia forma, para poner los materiales
 donde no exarbaran al pp. Para que cons
 se ponga esta dha^a prima el Sr. Capitulo^o de
 que doy fe =

Luisan Floretta

Man Madrono
Alvarez

Ayuntamiento de Madrid

Imparneri Concesos de dha^a memoria

en el secreto puesto al Memorial antecedente
pasado ala cara q. en el recibo, y mande ad
sua Prodigio mio ma. la Reconociese y misme
como asi hizo, segun Resulta de la declaracion y otros
que presento; mas esta conforme, y lo q. resulta
de sta declaracion. Me parece en 1762. no lo velase
amalg, que se puede conceder a este interesado
la licencia que solicita para la construccion de sta obra
que si quando puedo informare a V. M. Mas
y Mayo 8 de 1762.

L. Juan Florentino

Madrid 6 de Junio de 1762

En su Rey

Concedese la licencia que pide, con arreglo
a lo antes informado.

[Signature]

En el dia 7. se dio la Certificacion.

1-46-63

Recepcion. de una Carta } Año de 1762.
en la Camara de S. Geronimo.